



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## NUMERO 5.<sup>o</sup>

Acta y otros documentos relativos á la aceptacion del trono por Maximiliano.

EN EL PALACIO DE MIRAMAR, cerca de Trieste, á los diez dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro; estando Su Alteza Imperial y Real, el Sr Archiduque Maximiliano de Austria y su augusta esposa Su Alteza Imperial y Real la Sra. Archiduquesa Carlota, acompañados de la Sra. Princesa de Metternich, condesa Zichy, dama de honor, de S. M., la Emperatriz de Austria, con funciones de camarera mayor de la Señora Archiduquesa; la Sra. Condesa Paula Kollonitz, canonesa del cabildo de Señoras Nobles de Saboya; la Sra. Marquesa Marfa de Ville, condesa Zichy; Su Excelencia el Sr. Hebert, ministro plenipotenciario de primera clase de Su Majestad el Emperador de los franceses, en mision del Ministro de Negocios Extranjeros; Su Excelencia el Conde O'Sullivan de Grass, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los belgas cerca de la Corte de Viena; el Sr. Hipólito Morier, capitán de navío de la marina francesa y comandante de la fragata *Themis* y Su Excelencia el Conde Hädick de Tuták, consejero íntimo actual, gentil-hombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, contraalmi-

rante de la marina austriaca; fueron introducidos á presencia de SS. AA. por el granmaestre Su Excelencia el Conde Francisco Zichy de Vazsonkeö, consejero íntimo actual y gentil-hombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, precedido del gran-maestre de ceremonias el Marqués José Corio, gentil-hombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, y gentil-hombre de servicio de SS. AA. II., quienes tambien asistieron á la audiencia; el Presidente y demás miembros presentes de la Diputacion encargada de elevar al Sr. Archiduque el voto de los mejicanos, adoptando las instituciones monárquicas y llamando á Su Alteza Imperial y Real y sus sucesores á ocupar el trono, á saber: el Excmo. Sr. D. José María Gutiérrez de Estrada, caballero Gran Cruz de la real y distinguida Orden española de Carlos III, antiguo ministro de Negocios Extranjeros y ministro plenipotenciario de Méjico cerca de vários soberanos de Europa; los Excmos. Sres. D. Joaquin Velázquez de Leon, comendador de la Orden Imperial de Guadalupe, antiguo ministro de Fomento de Méjico, y antiguo ministro plenipotenciario en los Estados Unidos; D. Ignacio Aguilar, comendador de la Orden de Guadalupe, antiguo ministro de Gobernacion y antiguo magistrado del Tribunal Supremo de la Nacion, y D. Adrian Woll, general de division, comendador de las Ordenes de Guadalupe y la Legion de Honor; y los Sres. D. José Hidalgo, comendador de número de la Orden americana de Isabel la Católica, de la Pontificia de Pio IX y de la de Jerusalen, gran oficial de la de Guadalupe y caballero de la de San Silvestre; D. Antonio Escandon, comendador de número de la Orden de Isabel la Católica y caballero de la de San Gregorio; y D. José María de Landa, caballero de la Orden de San Gregorio; y fueron igualmente introducidos los mejicanos, Señores D. Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal, comendador de número de la Real Orden americana de Isabel la Católica y de la Pontificia de San Gregorio, y caba-

llero de la de Guadalupe de Méjico, antiguo ministro de Hacienda; D. Tomás Murphy, comendador de la Orden Imperial y Real de Francisco José de Austria, y antiguo ministro de Méjico en Inglaterra; coronel D. Francisco Facio, antiguo encargado de negocios en Lóndres y antiguo cónsul general en las ciudades Anseáticas; D. Andrés Negrete, antiguo encargado de negocios en Bélgica y actual encargado de negocios y cónsul general en las ciudades Anseáticas; D. Isidro Díaz, antiguo ministro de Justicia y de Gobernacion; D. Pedro Escandon, caballero de la Legion de Honor y antiguo secretario de legacion; el coronel Don José Armero y Ruiz, comendador de la Orden de Isabel la Católica y caballero de la de Guadalupe, actual cónsul en Marsella; presbítero Dr. D. Ignacio Montesdeoca; Dr. Don Pablo Martinez del Rio, caballero de la Orden de Guadalupe; D. Fernando Gutiérrez Estrada, comendador de la Orden de San Gregorio; D. Ignacio Amor, D. Pedro Ontiveros, comandante de batallon, y D. Joaquin Manuel Rodriguez, comandante de batallon. El Excmo. Señor Presidente dirigió á Su Alteza el Señor Archiduque la alocucion siguiente:

SEÑOR:

"La Diputacion Mejicana tiene la felicidad de hallarse de nuevo en vuestra augusta presencia, y experimenta un júbilo indecible al considerar los motivos que aquí la conducen.

"En efecto, Señor, cábenos la dicha de informaros, á nombre de la Regencia del Imperio, que el voto de los Notables, por el cuál habíais sido designado para la corona de Méjico, ratificado hoy por la adhesion entusiasta de la inmensa mayoría del país, de las autoridades municipales y de las corporaciones populares, consagrando aquella unánime proclamacion, ha llegado á ser, ya por su impor-

tancia moral, ya por su valor numérico, un voto verdaderamente nacional.

"Por este título glorioso, y apoyados en las promesas del tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, que han hecho nacer en el país tan fundadas esperanzas, nos presentamos ahora á solicitar de Vuestra Alteza Imperial, la aceptacion plena y definitiva del trono mejicano, el cuál vendrá á ser, Señor, un principio de union y un manantial de prosperidad para aquel pueblo, sujeto por tantos años á bien rudas y dolorosas pruebas.

"Tales han sido ellas, que hubiera infaliblemente sucumbido bajo el peso de sus infortunios, sin el auxilio de uno de los más grandes imperios de Europa, sin las eminentes cualidades y la admirable abnegacion de Vuestra Alteza Imperial; por ultimo, sin la libertad de accion que habeis debido á los nobles sentimientos del Emperador, vuestro augusto hermano, jefe digno, por mil títulos, de la ilustre casa de Austria.

"¡Honor y gratitud á estos dos príncipes! Honor y gratitud tambien á la Nacion gloriosa, que á la voz de su Soberano, no ha vacilado en derramar su sangre por nuestra redencion política, creando de esta manera, entre uno y otro continente, una nueva confraternidad en la historia, cuando esta historia no nos había mostrado en los europeos, hasta el dia de hoy, más que dominadores.

"Honor y gratitud á ese Emperador tan grande como generoso, que haciendo un interés francés de todos los intereses del mundo, en pocos años, y á pesar de obstáculos pasajeros, ha tenido la gloria y la fortuna de enarbolar el pabellon de la Francia, temido siempre, pero siempre simpático, en los confines del lejano Imperio de la China y en los remotos límites del apartado Imperio de Méjico.

"Honor y gratitud á tal pueblo y semejantes Príncipes, es el grito de todo verdadero mejicano.

"Conquistando el amor de los pueblos, habeis aprendi-

do, Señor, el arte difícil de gobernarlos. Así es que después de tantas luchas, nuestra patria, que experimenta una imperiosa necesidad de union, os deberá un dia el inapreciable beneficio de haber reconciliado los corazones de los mexicanos, á quienes las desgracias públicas y el ciego descarrío de las pasiones habían dividido y separado, pero que sólo esperan vuestra bienhechora influencia y el ejercicio de vuestra autoridad paternal, para mostrarse animados de unos mismos é idénticos sentimientos.

"Una Princesa, que no ménos por sus gracias, es ya reina por sus virtudes y por su elevada inteligencia, sabrá sin duda, desde lo alto del trono, atraer todos los ánimos á la más perfecta union para el culto comun de la patria.

"Para ver realizados estos beneficios, Méjico con una confianza filial pone en vuestras manos el poder soberano y constituyente, que debe regular sus futuros destinos y asegurar su glorioso porvenir, prometiéndoos, en este momento de solemne alianza, un amor sin límites, y una fidelidad inalterable.

"Os lo promete, Señor, pues que católico y monárquico por una tradicion secular y jamás interrumpida, halla en Vuestra Alteza Imperial, vástago digno del Emperador Carlos V y de la Emperatriz María Teresa, el símbolo y la personificación de esos dos grandes principios, bases de su primitiva existencia, y bajo cuyo amparo, con las instituciones y los medios que el transcurso de los tiempos han hecho necesarios en el gobierno de las sociedades, puede colocarse un dia en el elevado puesto que está llamado á ocupar entre las naciones: *"In hoc signo vinces."*

"A estos dos grandes principios, católico y monárquico, que introdujo en Méjico el pueblo noble y caballeresco que hizo su descubrimiento, arrancándole de los errores y de las tinieblas de la idolatría; á estos principios que nos hicieron nacer para la civilizacion, deberemos esta vez tambien nuestra salud, vivificados, como lo han sido, por

nuestra independencia, y como lo son hoy por las risueñas esperanzas vinculadas en el naciente Imperio. En este dia, que no sería de felicidad si no lo fuera igualmente de justicia, nuestro pensamiento se vuelve involuntariamente á los tiempos históricos y á la serie de gloriosos monarcas, entre los cuáles sobresalen con esplendor los ilustres antepasados de Vuestra Alteza Imperial.

"Los pueblos así como los individuos tienen en sus horas de alegría, el deber de saludar con afectuoso agradecimiento á sus abuelos que no existen; y es para nosotros, Señor, una gloria que ambicionamos, el hacer que brille á los ojos de todos ese justo reconocimiento, en el instante mismo en que nuestra inesperada fortuna atrae igualmente sobre nosotros las miradas atónitas del mundo.

"Al manifestaros, Señor, nuestros votos y nuestras esperanzas, no decimos, no podemos decir, que la empresa sea fácil: nunca lo fué, ni lo será jamás, la fundacion de un Imperio. Lo único que aseguramos es, que las dificultades de hoy serán mañana vuestra gloria, y aún añadiremos, que la obra emprendida se revela de un modo patente la mano de Dios. Cuando, andando los tiempos, queden satisfechas nuestras esperanzas y cumplidas nuestras predicciones, cuando Méjico aparezca próspero y regenerado, entonces, pensando que la Europa envió para salvarnos sus valerosos batallones hasta las cimas del Anahuac y hasta las playas del Pacífico, en una época en que la Europa misma estaba llena de temores y peligros, ni Méjico, ni la Europa, ni el mundo, ni ese otro mundo que nos sobrevivirá, y que se llama la historia, podrán dudar que nuestra salvacion, obtenida contra todas las probabilidades humanas, no haya sido obra de la Providencia, y V. A. I. el instrumento escogido por ella para consumarla. Mas, no por pensar en el venturoso destino de nuestra patria, nos sería posible olvidar, Señor, que á la hora de nuestro regocijo, reina en otras partes la más profunda tristeza: compren-

demos muy bien, y de ello responden nuestras simpatías, que esta patria austriaca, y principalmente Trieste, vuestra morada favorita, quedarán inconsolables por vuestra ausencia; pero servirás de consuelo el recuerdo de vuestros beneficios y el espléndido reflejo de vuestra gloria.

"Después de haber tenido la inapreciable fortuna de oír de los labios de V. A. I., las palabras de esperanza de que su aceptación definitiva vendría a ser una realidad, dignaos, Señor, concedernos la honra insigne y la inefable dicha de ser los primeros, entre los mejicanos, que reverentes os saluden, a nombre del país, como el Soberano de Méjico, el árbitro de sus destinos y el depositario de su porvenir. Todo el pueblo mejicano, que aspira con indecible impaciencia a poseeros, os acogerá en su suelo privilegiado con un grito unánime de agradecimiento y de amor.

"Mas para las almas como la vuestra, Señor, este brillante espectáculo, que para otros sería una recompensa, en vos tan sólo servirá para daros nuevo ánimo y afirmar vuestra constancia.

"La recompensa vendrá más tarde y será providencial como la empresa llevada a cabo. No habrá premio más enviable que el que recibirá V. A. viendo a Méjico venturoso y respetado en días no muy remotos; y en verdad que no podréis experimentar júbilo más puro ni orgullo más legítimo, que el de haber fundado sobre el suelo volcánico de los Moctezumas un poderoso Imperio, que unirá en breve para su esplendor y vuestra gloria, la fecunda influencia de esa sávia nativa con que el cielo ha dotado nuestra tierra americana, a cuanto de más perfecto puede ofrecer la justamente alabada organización europea.

"La última convicción, Señor, que corona en nosotros tan felices presagios, es la de que Méjico, que os aclama al otro lado de los mares, y el mundo entero que os contempla, no tardarán en conocer que V. A. I. no en vano ha

tenido desde la infancia ante sus ojos, en el arco de triunfo colocado frente al Palacio de sus antepasados, aquella inscripción bien digna de ellos, y que sorprende de admiración al viajero: "*Justitia regnorum fundamentum,*" la justicia es el fundamento de los Imperios.."

Su Alteza se dignó contestar en estos términos:

"SEÑORES:

"Un maduro exámen de las actas de adhesión que habéis venido á presentarme, me da la confianza de que el voto de los Notables de Méjico, que os condujo hace poco por primera vez á Miramar, ha sido ratificado por la inmensa mayoría de vuestros compatriotas, y de que puedo yo considerarme desde ahora, con buen derecho, como el elegido del pueblo mejicano. Así está cumplida la primera condicion formulada en mi respuesta del tres del último Octubre.

"Otra tambien os indicaba entonces, á saber: la relativa á asegurar las garantías necesarias para que el naciente Imperio pudiese consagrarse con calma á la noble tarea de establecer sobre bases sólidas su independencia y bienestar. Contamos hoy, Señores, con esas seguridades, merced á la magnanimidad de S. M. el Emperador de los franceses, que en el curso de las negociaciones que sobre este punto han tenido lugar, se ha mostrado constantemente animado de un espíritu de lealtad y de una benevolencia, cuyo recuerdo conservaré siempre en mi memoria.

"Por otra parte, el Augusto Jefe de mi familia ha consentido en que yo tome posesion del trono que se me ofrece.

"Ahora, pues, puedo cumplir la promesa condicional que os hice seis meses ha, y declarar aquí, como solemnemente declaro, que con la ayuda del Todopoderoso acepto de las manos de la Nacion mejicana la corona que ella me

ofrece. Méjico, siguiendo las tradiciones de ese nuevo continente lleno de fuerza y de porvenir, ha usado del derecho que tiene de darse á sí mismo un gobierno conforme á sus votos y á sus necesidades, y ha colocado sus esperanzas en un vástago de esta casa de Hapsburgo que hace tres siglos plantó en su suelo la monarquía cristiana. Yo aprecio en todo su valor tan alta muestra de confianza, y procuraré corresponder á ella. Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la Nación, cuyo órgano sois vosotros, Señores; pero sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en Méjico un órden regular, y para establecer instituciones sábiamente liberales. Así que, como os lo anuncié en mi discurso del tres de Octubre, me apresuraré á colocar la Monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luégo como la pacificación del país se haya conseguido completamente. La fuerza de un poder se asegura, á mi juicio, mucho más por la fijeza que por la incertidumbre de sus límites, y yo aspiro á poner para el ejercicio de mi gobierno, aquellos que sin menoscabar su prestigio, puedan garantizar su estabilidad.

"Nosotros probaremos, así lo espero, que una libertad bien entendida se concilia perfectamente con el imperio del órden: yo sabré respetar la primera y hacer respetar el segundo.

"No desplegaré ménos vigor en mantener siempre elevado el estandarte de la Independencia, ese símbolo de futura grandeza y de prosperidad.

"Grande es la empresa que se me confía, pero no dudo llevarla á cabo, confiado en el auxilio divino y en la cooperacion de todos los buenos mejicanos.

"Concluiré, Señores, asegurando de nuevo, que nunca olvidará mi gobierno el reconocimiento que debe al Monarca ilustre, cuyo amistoso auxilio ha hecho posible la regeneracion de nuestro hermoso país.

"Por ultimo, Señores, os debo anunciar que ántes de

partir para mi nueva patria, sólo me detendré el tiempo preciso para pasar á la Ciudad Santa á recibir del Venerable Pontífice la bendicion tan preciosa para todo Soberano, pero doblemente importante para mí, que he sido llamado á fundar un nuevo Imperio.."

El Presidente replicó diciendo:

"Poseidos de una emocion sin igual, y penetrados de inefable gozo, recibimos, Señor, el solemne Sí que acaba de pronunciar Vuestra Majestad. Esta aceptacion plena y absoluta, tan ardientemente deseada, y con tan vivo anhelo esperada, es el feliz preludio, y debe ser, con la ayuda de Dios, la prenda segura de la salvacion de Méjico, de su próximo renacimiento y de su futura grandeza. En igual dia elevarán al cielo nuestros hijos acciones de gracias por esta redencion verdaderamente prodigiosa.

"Réstanos, por ultimo, Señor, un deber que cumplir: el deber de poner á vuestros piés el amor de los mejicanos, su gratitud y su homenaje de fidelidad.."

Concluidas estas últimas palabras, se presentó el abad mitrado de Miramar y Lacroma, Monseñor Jorje Racic con mitra y báculo, asistido de fray Tomás Gómez, del orden de franciscanos, y del Dr. D. Ignacio Montesdeoca, para presenciar el juramento que espontáneamente prestó el emperador en esta fórmula: "Yo, Maximiliano, emperador de Méjico, juro á Dios por los Santos Evangelios, procurar por todos los medios que estén en mi alcance, el bienestar y prosperidad de la Nacion, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio.."

Saludados Sus Majestades tres veces al grito de ¡Viva el Emperador! ¡Viva la Emperatriz! dado por el Excelentísimo Sr. Gutiérrez de Estrada, y repetido con entusiasmo por la concurrencia, se retiraron á esperar la hora señalada para el *Te-Deum*, que se cantó solemnemente en la capilla con asistencia de Sus Majestades, de la Diputacion y de todo el séquito, y á cuyo acto concurrió ya el Empera-

dor con las insignias de Gran Maestre de la Orden mejicana de Guadalupe.

Entre tanto, en el momento en que el Emperador hubo pronunciado el juramento, se izó en la torre del Castillo el pabellon Imperial mejicano, y la fragata *Bellona* de la marina imperial y real austriaca, hizo el saludo de veintiún tiros que fué contestado por el castillo de Trieste y por la fragata francesa *Thémis*.

Así concluyó el acto solemne en que el Archiduque de Austria, proclamado Emperador de Méjico por el voto libre y espontáneo de aquel pueblo, quedó investido de la soberanía que trasmitirá á sus ilustres descendientes, ó á los príncipes llamados á reinar por el estatuto de sucesion que Su Majestad se digne sancionar.

Para perpetuar la memoria de este grande acontecimiento, extiendo de órden del Excelentísimo Señor Presidente de la Diputacion por duplicado esta Acta, que firmada por su Excelencia y demás miembros de la misma Diputacion ántes mencionados, y autorizada por mí como Secretario, se remitirá al Ministerio de Negocios Extranjeros y al Archivo de la Casa Imperial.—*J. M. Gutiérrez de Estrada*.—*Joaquin Velázquez de Leon*.—*Ignacio Aguilar*.—*Adrian Woll*.—*José Hidalgo*.—*Antonio Escandon*.—*José María de Landa*.—*Angel Iglesias y Dominguez, secretario*.

Por un decreto del mismo dia, S. M. aprobó el restablecimiento de la Orden de Guadalupe, decretado por la Regencia en veintinueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, disponiendo que hubiera cinco clases de caballeros: 1.<sup>a</sup> Grandes Cruces; 2.<sup>a</sup> Grandes Oficiales; 3.<sup>a</sup> Comendadores; 4.<sup>a</sup> Oficiales; 5.<sup>a</sup> Caballeros.

En la misma fecha nombró el Emperador Grandes Cruces de esta Orden al Sr. D. José M. Gutiérrez Estrada y á los generales D. Leonardo Márquez y D. Tomás Mejía: Grandes Oficiales á D. Tomás Murphy, D. Ignacio

Aguilar y Marocho, D. Joaquin Velázquez de Leon, Don Adrian Woll, D. José Hidalgo y al autor de esta Obra; Comendadores á D. Antonio Escandon, D. José M. de Landa, D. Francisco Facio, D. Andrés Negrete y D. Pablo Martinez del Rio; Oficiales á D. Angel Iglesias y Dominguez, D. Fernando Gutiérrez Estrada, D. José J. Rus y D. Manuel Mora y Ozta.

Como documentos curiosos para la historia, se ponen á continuacion la carta y los decretos nombrando ministro de Estado al Sr. Velázquez de Leon, y regente á la Emperatriz.

"Mi querido Velázquez de Leon:—Vengo en nombrar á V. Mi Ministro sin cartera, y encargarle hasta la formacion de Mi Gabinete, el despacho de los negocios de Estado confiándole el sello correspondiente.

"Estas funciones quedan á cargo de V., bajo las instrucciones que le serán dadas posteriormente de Mi parte.

"Dado en el Castillo de Miramar, á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Maximiliano.*"

#### "MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MÉJICO.

"Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en vos D. Joaquin Velázquez de Leon, vengo en nombraros Mi Ministro sin cartera, y encargaros hasta la formacion de Mi Gabinete, el despacho de los negocios de Estado, confiándoos el sello correspondiente.

"Dado en el Castillo de Miramar, á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Maximiliano.*"

"Teniendo en consideracion que nada es tan importante como prever á la subsistencia del Gobierno legítimo de la Nacion que Nos ha elegido su Soberano, y atender á todas las eventualidades que puedan acaecer, he venido en decretar:

"Que en caso de muerte ó cualquiera otra contingencia que Nos ponga en imposibilidad de continuar gobernando,

la Emperatriz, Nuestra Augusta Esposa, sea la que se encargue desde Luego de la Regencia del Imperio.

"Mi actual Ministro de Estado, en su caso, ó el Ministro respectivo, se encargarán de la ejecucion de este decreto.

"Dado en el Castillo de Miramar, á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Maximiliano.*

"A mi Ministro de Estado D. Joaquin Velázquez de Leon.

"Por mandato de S. M. I., *Joaquin Velázquez de Leon.*"

---